

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS****NIT 890983922**

Usuario Pago:

11284019

1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00001**Fecha de Pago:** 27-02-2026**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

DM ASESORIAS Y PROYECTOS SAS ,Id: 901638881

DESCRIPCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SOMOS

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : FE241

PGNOR

Vir Bruto:

3,937,033.00

Vir Deducc.:

772,518.00

Vir Amortiz.:

0.00

Valor Neto: 3,164,515.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
100 SIN SITUACION DE FONDOS	3000	SSF	DM ASESORIAS Y PROYECTOS SAS ,lc	\$3,164,515.00
Total:				\$3,164,515.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
HONORARIOS 11%	11	\$3,308,431	\$363,927	IVA RETENIDO EN COMPRAS 15% DEL IVA	15	\$628,602	\$94,290
RETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$3,308,431	\$33,084	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	- 4	\$3,308,431	\$132,337
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,308,431	\$66,169	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN 2,5%	2.5	\$3,308,431	\$82,711

TOTAL Deducibles:**\$772,518.00****TOTAL no Deducibles:****\$0.00**

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO

SECRETARIO DE HACIENDA

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

Dirección: CR.49A # 49-38 Teléfono: 6048687039 Fax: Nit: 890983922 Correo Electrónico:
sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

NIT 890983922

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1

Comprobante: 2 : CAUSACION

Usuario Ordenó

1128401920

CE1

Fecha/Estado

27/02/2026 PAGADO

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: CD-075-2026

PAGADO A: DM ASESORIAS Y PROYECTOS SAS ,Id: 901638881

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO" 2024-2027

Doc. Ref. : FE241

Vir Bruto: 3,937,033.00

Vir Deducc.: 772,518.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 3,164,515.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
1	1	2.2.8.1.00	1	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$3,937,033.00
TOTAL:						\$3,937,033.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
HONORARIOS 11%	11	\$3,308,431	\$363,927	IVA RETENIDO EN COMPRAS 15% DEL IVA	15	\$628,602	\$94,290
RETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$3,308,431	\$33,084	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4	\$3,308,431	\$132,337
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,308,431	\$66,169	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN 2,5%	2.5	\$3,308,431	\$82,711
TOTAL Deducibles:		\$772,518.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00	

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
ALCALDE

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

Dirección: CR.49A # 49-38 Teléfono: 6048687039 Fax: Nit: 890983922 Correo Electrónico: sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Pag. 1 de 1

03-Mar-2026 10:52:12

User:1017248955

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

Movimiento de Ingresos - ADICIONES A LO RECAUDADO

Fecha de Impresión: 03/03/2026
Fecha del Documento: 27/02/2026

Consecutivo: 1
Usuario: 11284019
Estado: VIGENTE

Tercero : 8999999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Tipo de Movimiento : ADICION A LO RECAUDADO Valor Total del Movimiento : \$3,937,033.00
Tipo de Documento : COMPROBANTE DE DATA
Documento Número: 27022026
Descripción: LEGALIZACION DE INGRESO SSF DEL CONTRATO 075 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APOYO A PROYECTOS FINANCIADOS CON SGR.

Código	Fondo	Descripción	Movimiento	Vir Mvto
1.1.02.06.002.01.01.01.04	2.2.8.1.00	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIA TECNICAS DE LOS OCAI Adiciona		\$3,937,033.00
Valor Total del Movimiento Ingresos :				\$3,937,033.00

DETALLE MOVIMIENTO DE BANCOS NUMERO : 1

# Cta.	Descripción	Identif.	Beneficiario	Número	Núm. Cheq.	Valor	+ /
3000	SIN SITUACION DE FOI	8999999090	MINISTERIO DE HACIENDA	3000	SS FONDOS	3,937,033.00	+
Valor Total del Movimiento Bancos :						3,937,033.00	

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO



SPGR
Servicio de Presupuesto y
Cero de Registros

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: Mhdzapala
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-05664
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:56 a. m.

2246

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	218942826	Fecha Registro:	2026-02-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-05664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				
Estado:	Generada		2026-02-09	Nro Obligación:	126	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	15/03/2026		Valor Deducciones:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	3.184.515,00 Saldo x Pagar:		
Valor Bruto:	3.937.033,00		772.518,00 Valor Neto:						
VALORES PAGADOS									
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC			
REINTEGROS									
Numeros		No Recaudado:							
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901638881	Razón Social:	DM ASESOR2A Y PROYECTOS S.A.S			Medio de Pago: Abono en cuenta			

Número:		36000002943	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Cuenta Bancaria		Tipo:		Ahorro	Estado:	Activa
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro		TESORERIA		Número:		Tipo:		DOCUMENTO SOPORTE				Fecha:
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC.	SIT	VALOR		MONEDA		PESOS		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
02-5664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / A-02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		Nación	1105664	CSF	3.937.033,00		0,00					

copiar

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				DEDUCCIONES							
				TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	363.927,00					
2-01-04-02-01-01	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	94.290,00					
2-01-05-01-98-03-06	RETENCION ICA ACTIVIDADES CONSULTORIA Y GESTION	890983922		MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1,000 %	33.084,00					
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	890983922		MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2,000 %	66.169,00					
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	890983922		MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	4,000 %	132.337,00					
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	890983922		MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2,500 %	82.711,00					
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO			
02-5664 - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				SGR-FUNC - FUNCIONAMIENTO DEL SGR	2026-02-09	3.937.033,00	05 NINGUNO	Generada			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHAzapatao
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-05664
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:44 a. m.

ALEJANDRA ZAPATA ORTEGA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN									
Numero:	126	Fecha Registro:	2026-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-05664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.937.033,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.937.033,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	3.937.033,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		0,00
Valor Deducciones:	772.518,00	Valor Neto:		Nro. Compromiso:	3.164.515,00	Nro. Cdp:	126		126
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	3		
TERCERO									
Identificación:	901638851	Razon Social:	DW ASESORIA Y PROYECTOS S.A.S						
CUENTA BANCARIA									
Numero:	36000002943	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.						
Numero:	126	Tipo:	CUENTA X PAGAR						
Numero:	126	Tipo:	Factura o cuenta de cobro						
Numero:	126	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE						
Numero:	126	Tipo:	Fecha de Registro:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	02-5664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	POSICION CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	FUENTE	Nación	RECURSO	1105664	SITUAC.	CSF
				FECHA OPERACION	2026-02-05	VALOR INICIAL	3.937.033,00	VALOR OPERACION	0,00
				Total:		VALOR ACTUAL	3.937.033,00	SALDO X ORDENAR	3.937.033,00

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-5664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SGR-FUNC FUNCIONAMIENTO DEL SGR	2026-02-09	Generada	3.937.033,00



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: ALEJANDRA ZAPATA ORTEGA
Unidad ó Subunidad: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Ejectora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:44 a. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3.308.431,00	2.500 %	82.711,00	82.711,00
2-03-02 ESTAMPILLA PRO - CULTURA	NIT 890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3.308.431,00	2.000 %	66.169,00	66.169,00
2-03-04 ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	NIT 890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3.308.431,00	4.000 %	132.337,00	132.337,00
2-01-05-01-98-03-06 RETENCION ICA ACTIVIDADES CONSULTORIA Y GESTION	NIT 890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3.308.431,00	1.000 %	33.084,00	33.084,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.308.431,00	11.000 %	363.927,00	363.927,00
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - HONORARIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	628.602,00	15.000 %	94.290,00	94.290,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte compromiso para el giro "Compromante"

Usuario Solicitante: ALEJANDRA ZAPATA ORTEGA
Unidad 6 Subunidad: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Ejecutora Solicitante: MILAGROS
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:44 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 126 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Numero:	126	Fecha Registro:	2026-01-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-05664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	58.727.183,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	58.727.183,00	Saldo x Obligar:	54.790.150,00		
				TERCERO					
Identificación:	901638881	Razon Social:	DM ASESORIA Y PROYECTOS S.A.S	Medio de Pago:		Abono en cuenta			
Numero:	38000002943	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
Identificación:	70193006	Nombre:	Jose Danilo Alvarez Rodriguez	Cargo:	ALCALDE				
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	126	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha: 2026-01-09
				VIGENCIA ANTERIOR					
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
02-5664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	A-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	Nación	1105664	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2026-01-23	58.727.183,00	0,00	58.727.183,00	54.790.150,00
Total:					2026-01-23	58.727.183,00	0,00	58.727.183,00	54.790.150,00

Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación, viabilización, gestión, seguimiento y cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de regalías				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC:	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-5664	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2026-01-30	58.727.183,00	54.790.150,00	NINGUNO



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: ALEJANDRA ZAPATA ORTEGA
Unidad ó Subunidad: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS
Ejecutora Solicitante: MILAGROS
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:44 a. m.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ALEJANDRA ZAPATA ORTEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-05-9:45 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	126	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-05664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	58.727.183,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	58.727.183,00
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	126	Fecha Registro:	2026-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:				Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-5664 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	A-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	Nación	1105664	CSF	2026-01-09				
					Total:	58.727.183,00	0,00	58.727.183,00	0,00

Objeto: Prestación de servicios para el acompañamiento en los procesos del sistema general de regalías e instrumentos de planeación municipal

Firma Responsable

Mas de 145 UVT - Prohospital 1% todo - Regalias - especificar.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: PC-CA-001-F06
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial			VERSIÓN: 0

Fecha: Del 16 al 31 de enero de 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: DM ASESORÍA Y PROYECTOS S.A.S

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la implementación y operación de instrumentos de planificación estratégica para el fortalecimiento institucional del municipio de San Pedro de los Milagros y asesoría en planeación estratégica.

VALOR TOTAL: \$86.614.715

DURACIÓN: 11 meses

Fecha de inicio: 16 de enero de 2026

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2026

Procurt. 2% Pteica 1%
Adulto 4% Retena 15%
Honor 11% Toda prof 2,5%
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
SECRETARÍA DE HACIENDA

6 2 FEB. 2025

Mary Tobías

Hora: 08:52
RECIBIDO

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°075 de 2026, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Durante el periodo del 16 al 31 de enero de 2026, no se realizan hallazgos a las actividades desarrolladas por el contratista.

- Se anexa factura electrónica
- planilla de pago de seguridad social y pensiones.
- informe de actividades las cuales se cumplieron por parte del contratista a cabalidad y que fueron verificadas por el supervisor. Informe de actividades del 1 al 30 de diciembre de 2025.

Nivel de Ejecución del contrato: 4,55%

INFORME ADMINISTRATIVO: (Indicar el cumplimiento o si existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico)

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Comfama	Total, pagado en el periodo
Diciembre	7998601430	\$240.000	\$960.000	\$31.400	\$240.000	\$1.471.400
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: PC-CA-001-F06 VERSIÓN: 0
--	-----------------------------------	---	--

INFORME FINANCIERO

(Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe)

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 16 de enero al 30 de enero de 2026	\$3.937.033	\$ 82.677.682
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 28 de febrero de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 31 de marzo de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 30 de abril de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 30 de mayo de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 30 de junio de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 31 de julio de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 31 de agosto de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 30 de septiembre de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 31 de octubre de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 30 de noviembre de 2026		
090	78 - 01	Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	Del 1 al 31 de diciembre de 2026		

INFORME JURÍDICO

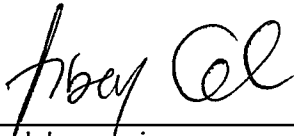
(Indicar cumplimiento de la documentación jurídica requerida y el cumplimiento de garantías en el evento de requerirlo).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: PC-CA-001-F06 VERSIÓN: 0
--	-----------------------------------	---	--

HALLAZGOS: Durante el periodo del 16 al 31 de enero de 2026, no se realizan hallazgos a las actividades desarrolladas por el contratista.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de \$3.937.033 (incluido el IVA).

San Pedro de los Milagros, 26 de enero de 2026



Firma del supervisor
ARBHEY DAVID GARAVITO CÓRDOBA
No. de cédula: 8202862

Nº TRD: 130-10-08

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-075-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO ANTIOQUIA NIT. 890983922-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
	C.C. 70.193.006
CONTRATISTA	EMPRESA DM ASESORÍA Y PROYECTOS SAS
	NIT. 901.638.881
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO" 2024–2027.
VALOR:	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTO QUINCE PESOS M/L (\$86.614.715).
DISPONIBILIDAD	90 DEL 14 DE ENERO DE 2026
PRESUPUESTAL	Valor: \$27.887.532
RESERVA	No. 01
	Valor: \$58.727.183
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES

Se ha convenido celebrar el contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO" 2024–2027.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

1. Gestión de los proyectos a ser susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, así como el cargue de información en las plataformas que conforman este sistema.
2. Acompañamiento en el seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial "Somos Innovadores para el Futuro" 2024-2027.
3. Capacitar el personal, vinculados, prestadores de servicio y Secretarios de Despacho, sobre la implementación y seguimiento de instrumentos de planificación estratégica como: Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan Anual de Adquisiciones, POAI y BPPIM.
4. Acompañamiento en la elaboración de los documentos técnicos para la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, Planes de Acción, Plan Indicativo y Plan Anual de Adquisiciones.
5. Apoyo al Banco de Programas y Proyectos del municipio de San Pedro de Los Milagros.
6. Acompañar el proceso de rendición y el manejo de plataformas de generación y rendición de información como lo son: SMSCE, SPGR, SIRECI, SISPT DNP, GESTION WEB, FURAG, SUIFP SGR, PIIP
7. Asesorar y acompañar en la clasificación de proyectos de inversión y sus contratos de acuerdo a la nueva metodología de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales-CCPET.
8. Acompañar y capacitar de manera permanente la adecuada operación del BPPIM.
9. Acompañar y formular proyectos de cofinanciación con entidades municipales, departamentales y nacionales.
10. Acompañar las acciones sociales adelantadas por la administración municipal.

TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas del presente proceso son las que se señalan en el Estudios Previo, en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

CUARTA: El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que se verificó la capacidad, idoneidad y experiencia del **CONTRATISTA** para la ejecución del objeto del Contrato.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. Las partes han convenido como valor del contrato la suma **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTO QUINCE PESOS M/L (\$86.614.715).**

PARÁGRAFO: El contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO**.

SEXTA: FORMA DE PAGO. **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, pagos mensuales, por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 7.874.065)** a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros o corriente

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

dispuesta, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por el contratista en su inscripción como proveedor una vez se suscriba el contrato, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES. DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a:

1. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo al Municipio, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.
2. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.
4. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Municipio.
5. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
6. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración.
7. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
8. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
9. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración, los informes periódicos y los respectivos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.

10. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.
11. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.
12. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.
13. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.
14. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.
15. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS se obliga a:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos.
2. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.
3. Entregar los elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del contrato.
4. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente designando para ello un supervisor.
5. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.
6. Realizar oportunamente el pago como retribución del servicio prestado por el contratista, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
7. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del Contrato.
8. Proyectar el Acta de terminación del Contrato.
9. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

OCTAVA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo

PARÁGRAFO: Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.
NOVENA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El contrato tendrá una duración de **ONCE (11) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL**, contados a partir de la fecha del Inicio de ejecución efectuada por el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR designado para tal fin.

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Municipio.

DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO. El contrato se entiende perfeccionado una vez haya sido suscrito electrónicamente por las partes.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS. Para la ejecución del presente contrato no se requiere por parte del Municipio la expedición de garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015.

DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS. EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, podrá imponer multas al **CONTRATISTA**, correspondientes al [indicar el %] del valor total del contrato sin que la sumatoria de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del mismo, a favor del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.

También, se podrán imponer multas de acuerdo a las reglas establecidas en el inciso anterior, si se presentan algunas de las siguientes causales:

- Por incumplimiento del objeto, alcance o la cláusula obligaciones del contrato.
- Por incumplimiento de las obligaciones referentes a ampliar en valor y/o en plazo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar.
- Por incumplimiento de las obligaciones referentes a reanudar el contrato, según el caso en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al CONTRATISTA.
- Por cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y expresa autorización del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, sin que ello exonere al CONTRATISTA, de cumplir con las especificaciones contenidas en los Estudios previos y anexos técnicos estipulados.
- Por incumplimiento de las obligaciones referentes a presentar la información y documentos contractuales previstos dentro del plazo establecido para el efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** dará aplicación al debido proceso. En todo

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

caso, para la aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará de manera previa, el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El **CONTRATISTA** autoriza a que el valor de las multas sea tomado directamente por **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** de cualquier suma que se le adeude. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo, para lo cual se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento constituida, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO TERCERO: La imposición de multas NO exonera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos hechos de presunto incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** hasta del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo, en caso de ser insuficiente, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios ocasionados al **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**, pudiendo éste reclamar, por la vía judicial los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal.

DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD: Será obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SEXTA: REPERCUSIONES LABORALES. EL **CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. EL **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral o administrativo.

DÉCIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la normativa vigente. La contravención de lo anterior dará lugar a las sanciones de ley.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

DÉCIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN. La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido por el ordenador del gasto y el Manual de contratación. En todos los casos, el Supervisor vigilará y controlará la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato durante el tiempo de su vigencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de ausencia temporal o definitiva el Supervisor deberá informar oportunamente a su superior inmediato para que éste proponga una nueva designación temporal o definitiva según el caso, cumpliendo con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en la guía, y el ordenador del gasto hará la designación respectiva.

DÉCIMA NOVENA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**. Adicionalmente, autoriza para que, en la Subsecretaría de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto

VIGÉSIMA. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Con fundamento a la normativa vigente, el **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**, para consultar sus antecedentes disciplinarios y judiciales a los organismos competentes

VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO. Está consagrada en los artículos 32 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° (numeral 4° literal h) de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Por tanto, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Además, se celebra en consideración a las calidades del **CONTRATISTA**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El contrato se celebra en consideración a las calidades de **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, no podrá ceder los derechos y obligaciones, aun parcialmente, ni realizar subcontratos, salvo autorización previa y expresa de **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**.

VIGÉSIMA TERCERA: OBLIGACIÓN DE MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** será el responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del contrato. Se obliga a no divulgar la información

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos estatales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva y confidencialidad se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta, reservada o clasificada.

VIGÉSIMA CUARTA: PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras personas, deberán adoptar las medidas de seguridad tipo lógico, administrativo y tecnológico y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si cualquiera de las partes llegare a causar perjuicios a la otra como resultado del incumplimiento de las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma, le hará a la parte perjudicada los respectivos reconocimientos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de los compromisos derivados de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Informar a la población objeto del contrato que el Municipio será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Municipio podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.
5. Obtener y entregar al Municipio el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.
6. Devolver a la Alcaldía como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Así mismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Municipio.

VIGÉSIMA SEXTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de **EL CONTRATISTA** y los que implique para **EL MUNICIPIO** el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CDP*	VALOR
90	\$27.887.532
RESERVA	
01	\$58.727.183
TOTAL	\$ 86.614.715

En caso de discrepancia entre los datos relacionados en el presente anexo y en el contrato electrónico establecido en la plataforma SECOP II, primará la información contenida en la plataforma SECOP II

VIGÉSIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL: La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos de la ejecución resultantes de la ejecución del contrato, son del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA**, de conformidad con la normativa vigente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial"	CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F02 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

VIGÉSIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA se compromete a crear los productos u obras derivadas del contrato sin violar, copiar, modificar o en general atentar contra derechos de autor o propiedad intelectual en general de terceros. Garantiza que es propietario de los derechos patrimoniales que cede, y en consecuencia, garantiza que puede contratar y transferir sus derechos, sin ningún tipo de limitación, por no tener gravamen, limitación o disposición alguna. Por lo tanto, en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero, EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos, exonerando de cualquier responsabilidad al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA.

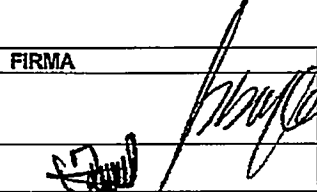
TRIGÉSIMA: AUDITORIA INTERNA: En ejercicio de la función de auditoría interna de la Oficina de Control Interno se podrá requerir al contratista o subcontratistas toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo ser necesario inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditorías aplicadas.

PARAGRAFO ÚNICO: El no acatamiento por parte del contratista o subcontratista a atender los requerimientos de la auditoría interna, será objeto de multa y demás sanciones aplicables por mora en la entrega de información.

TRIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – ANTIOQUIA, con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD: El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante acto administrativo motivado, a través de la cual lo dará por terminado en el estado en que se encuentre, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

TRIGÉSIMA TERCERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, b) Estudios previos y sus documentos anexos, c) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA y sus anexos, d) Documento mediante el cual se designa el supervisor y/o interventor, e) Anexo al contrato y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Arbey David Garavito Córdoba Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		14-Ene-2026
Revisó	Esp. Juan David García Patiño, Asesor jurídico		14-Ene-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Nit: 890983922-2

Pág. 1 de 1
VIGENTE
43577602

COMPROMISO NÚMERO : 1

Fecha de Impresión: 15-Jan-2026 Fecha del Compromiso: 15/01/2026 10:59:27

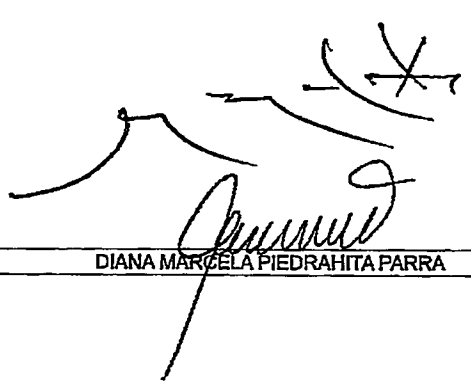
Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CD-075-2026	901638881 PROYECTOS SAS DMASESORIAS Y	58,727,183.00
Tipo Compromiso:	HONORARIOS	
DESCRIPCIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE	
		43577602

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	15/01/2026 10:59:27	58,727,183.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
1	2.28.1.00	1	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PI	58,727,183.00
Total:					58,727,183.00


DIANA MARCELA PIEDRAHITA PARRA

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

Dirección: CARRERA 49A # 49-38 Teléfono: 6048687039 Fax: Nit: 890983922-2 Correo Electrónico:
sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Pág. 1 de 1
VIGENTE
43577602

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 78

Fecha de Impresión: 15-Jan-2026
Fecha del Compromiso: 15/01/2026 12:20:44

NIT / C.C: 901638881

PROVEEDOR /
CONTRATISTA: PROYECTOS SAS DMASESORIAS Y

TIPO CRP: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Plazo

Usuario Realizó: 43577602

Valor 27,887,532.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
80	1.2.4.3.04	1	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	27,887,532.00
Total:					27,887,532.00

DIANA MARCELA PIEDRAHITA PARRA

CONTRATISTA

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO

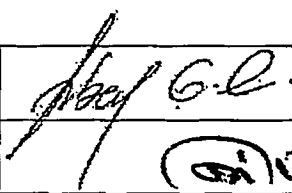
SECRETARIO DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		CÓDIGO:
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial			VERSIÓN: 0

(DD)	14	Mes	ENERO	Año (AAAA)	2026
------	----	-----	-------	------------	------

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
-------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO" 2024-2027.
VALOR (En letras y números)	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$86.614.715)
CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	DM ASESORIA Y PROYECTOS SAS
C.C. o NIT (Verificado en RUT)	901638881-1
CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)	90 de 2026 y reserva número 1
NÚMERO DE CONTRATO	CD -075- 2026

FIRMA DEL SOLICITANTE	
V.Bº ALCALDE MUNICIPAL	
V.Bº SECRETARIO DE HACIENDA	

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

Nº TRD: 130-10

15 ENE 2026

Hora: 9:25 6/1/26

RECIBIDO

180

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8904440
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 13 días de tiempo transcurrido (15/01/2026 3:11:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.8904440
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, ASÍ COMO LA CARGA, ACTUALIZACIÓN, RENDICIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL SISTEMA; ADEMÁS, LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ASESORÍA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN ARMONÍA CON LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y MET
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 11 Meses
Fecha de inicio de contrato 12 días de tiempo transcurrido (16/01/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 15/12/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MSPM

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



DM ASESORIA Y PROYECTOS

COLOMBIA, Medellín

Número de documento 901638881

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DM ASESORIA Y PROYECTOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: DM ASESORIA Y PROYECTOS
Fecha de aprobación: 15/01/2026 4:12:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Fecha de aprobación: 15/01/2026 6:02:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8904440_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8904440_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Proceso de Contratación CD-075-2026
Título de la oferta NA
Cuantía del contrato 86.614.715 COP

Condiciones

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141180716256			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 3 8 8 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social DM ASESOR?A Y PROYECTOS S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 86 49 E 55 AP 117 BL 3		42. Correo electrónico sol_iris03@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		3 0 0 4 6 8 4 4 6 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 9 2 9		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 0 0 1		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MUNERA SIERRA JUAN DIEGO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141180716256



(415)7707212489984(8020) 000014118071625 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 3 8 8 8 1 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 0 9, 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 9, 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 3 8 4 6 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 0 9, 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901638881
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DM ASESORIA Y PROYECTOS S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 86 NO 49E-55 APTO TELÉFONO:	3006154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7998601430	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2070509091

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 480.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 480.000
SUBTOTAL:			2	\$ 960.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 240.000
SUBTOTAL:			2	\$ 240.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	\$ 240.000
SUBTOTAL:			2	\$ 240.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	\$ 31.400
SUBTOTAL:			2	\$ 31.400

VALOR SIN MORA:	\$ 1.471.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.471.400

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Acumulos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

1. Porcentaje de Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si / No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Débito
Pago 001	FE241	4 días de tiempo transcurrido 20/06/2010		3.977.033 COP	Enteado a la Entidad Estatal	
Presupuesto del contrato: 1000000000						
						Credit

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No están registrados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Borrar Cargar Nuevo

CONTRATO N°		075 de 2026		INFORME N°		1	
PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)						NOMBRE DEL CONTRATISTA	
Del 16-01-2026 al 31-01-2026						DM ASESORÍA Y PROYECTOS S.A.S NIT: 901.638.881-1	
OBJETO						NOMBRE DEL SUPERVISOR	
Prestación de servicios profesionales para la implementación y operación de instrumentos de planificación estratégica para el fortalecimiento institucional del municipio de San Pedro de los Milagros y asesoría en planeación estratégica.						Arbey David Garavito Córdoba	
						CARGO: secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	
DEPENDENCIA INTERESADA				Planeación y Desarrollo Territorial			
INFORME DE ACTIVIDADES (Aplica para todos los contratistas e incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)							
ACTIVIDAD CONTRACTUAL				DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Tema, población intervenida, fecha, lugar, total de asistentes y demás datos relevantes)		CANTIDAD EJECUTADA	
1. Acompañamiento y seguimiento al programa de gobierno "Somos Innovadores para el Futuro 2024-2027"				Actividad que se programa de acuerdo a los tiempos programados y necesidades del municipio		No aplica	
2. Capacitar el personal, vinculados, prestadores de servicio y secretarios de despacho sobre la implementación y seguimiento de instrumentos de planificación estratégica como: Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan Anual de Adquisiciones, POAI, y BPPIM				Ejecución permanente del POAI de acuerdo a las solicitudes de CDP realizadas para articulación con la secretaría de hacienda.		Matriz elaborada y con seguimiento	
3. Acompañar el proceso de rendición y el manejo de plataformas de generación y rendición de información como lo son: SMSCE, SIRECI, SISTP DNP, SGPR, GETION WEB, FURAG, SUIFP SGR, PIIP				Elaboración de informes periódicos del SGR y SIRECI del periodo de diciembre de 2025. Acompañamiento en la elaboración de plan de mejoramiento de la CGR con respecto al hallazgo del SIRECI. Validación de cronograma de flujo en Spgr Para entidad ejecutora del proyecto de placa huellas en Sam Pedro de los milagros		2 informes del módulo de cuentas. 2 proyectos SGR rendidos. 2 informes de Sireci realizados. Matriz diligenciada Pantallazo plataforma SPGR	
4. Asesorar y acompañar en la clasificación de proyectos de inversión y sus contratos de acuerdo a la nueva metodología de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET				Entrega de detalles de inversión para procesos contractuales, en el mes de enero fueron codificados 140 CDP's Elaboración de decreto para incorporación de recursos de funcionamiento del SGR		Correos enviados con detalles de inversión entregados Documento elaborado	

CONTRATO N°	075 de 2026	INFORME N°	1
5. Acompañar y capacitar de manera permanente la adecuada operación del BPPIM	Actividad que se programa de acuerdo a los tiempos programados y necesidades del municipio	No aplica	
6. Acompañar y formular proyectos de cofinanciación con entidades municipales, departamentales y nacionales	Actividad que se programa de acuerdo a los tiempos programados y necesidades del municipio	No aplica	
7. Acompañar las acciones sociales adelantadas por la administración municipal	Actividad pendiente por programar de acuerdo a las necesidades del municipio	No aplica	

LOGROS OBTENIDOS

(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la actividad)

EVIDENCIAS

Elaboración de informes periódicos del SGR y SIRECI del periodo de noviembre de 2025 – Sireci: reportes formularios sireci obras inconclusas y sistema general de regalías

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/13
HORA DE GENERACIÓN: 16:42:02
CONSECUTIVO: 7019328412025-12-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA
NIT: 890983922
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

MODALIDAD: M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
PERIODICIDAD: MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2025-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-13 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F71: Declaración de Información	2026/01/13 16:39:31
Documento electrónico	F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS	2026/01/13 16:40:19

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, NIT 890983922, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/13
HORA DE GENERACIÓN: 16:42:27
CONSECUTIVO: 7019328412025-12-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA
NIT: 890983922
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

MODALIDAD: M-7.3: REGALÍAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
PERIODICIDAD: MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2025-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-13 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F23.9: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL SGR (Registre cifras EN PESOS)	2026/01/13 16:39:38
Formulario electrónico	F23.7: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DE FUNCIONAM DEL SGR Y DEL SMSCE (Registre cifras EN PESOS)	2026/01/13 16:39:38
Formulario electrónico	F23.8: PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Registre cifras EN PESOS)	2026/01/13 16:39:38

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, NIT 890983922, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

CONTRATO N°

075 de 2026

INFORME N°

1

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/13

HORA DE GENERACIÓN: 16:42:43

CONSECUTIVO: 7019328462025-12-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA

NIT: 890983922

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

MODALIDAD: M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2025-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-13 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F70.140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2026/01/13 16:39:52
Documento electrónico	F70.3. CONSOLIDADO DE ESCRITOS DE ACUSACIÓN	2026/01/13 16:41:40

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, NIT 890983922, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

SGR Cuentas diciembre 2025

	MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTEALECIMIENTO DEL SGR						
Número reporte	269469	Periodo reportado	Enero 2025	Estado del reporte	Aprobado y Enviado	Fecha del estado	Friday, February 14, 2025
¿Durante el periodo a reportar manejo recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No
MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 16282866904 BANCOLOMBIA S.A.							
Entidad financiera		Cuenta número		Tipo cuenta		Estado cuenta	
BANCOLOMBIA S.A.		16282866904		AHORROS		AUTORIZADA	
Saldo inicial	1.55	Total créditos	0.00	Total débitos	0.00	Saldo final	1.55
Saldo extracto		1.55		Rendimientos generados		0.00	
Movimientos consolidados de la cuenta							
Tipo concepto		Ingresos		Egresos		Total	
Rendimientos Financieros		0.00		0.00		0	
INFORMACION MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO DE LA CUENTA 16282866904 BANCOLOMBIA S.A.							
Clase de proceso		Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro
INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 16282866904 BANCOLOMBIA S.A.							
Tipo de inversión		Tasa (%)		Fecha (dd/mm/yyyy)		Entidad emisora / Intermediaria	
TE S	CO T	CC	W P	OT RA O	Oro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal
Valor al momento de la compra		Rendimientos		Nomina		De compra	
De venta		De valor radon		Emisión		Compra	
Vencimiento		Venta		Entidad emisora / Intermediaria			
SOPORTES							
Tipo soporte		Descripción		Soportes			
Auxiliar Libro de Bancos		LibroBancosDirectasEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostranimagen?file=f2156664/2025201011conciliacion_enero_2025_b2171.pdf			
Conciliación Bancaria		ConciliaciónDirectasEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostranimagen?file=f2156664/2025201012conciliacion_enero_2025_b2171.pdf			
Extracto Cuenta Bancaria		ExtractoDirectasEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostranimagen?file=f2156664/2025201010conciliacion_enero_2025_b2171.pdf			
Estado		Fecha		Observaciones		Usuario	
En Elaboración		14/02/2025 07:02 PM				DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	
Para Revisión y Aprobación		14/02/2025 07:02 PM				DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	
Estado		Fecha		Observaciones		Usuario	
En Elaboración		14/02/2025 07:02 PM				DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	
Para Revisión y Aprobación		14/02/2025 07:02 PM				DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	
Aprobado y Enviado		14/02/2025 07:02 PM				JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ	

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado".
Fuente: Gestión Financiera Gesproy.

Departamento Nacional de Planeación - DNP	MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTEALECIMIENTO DEL SGR	SGR
---	--	-----

Número reporte	289491	Periodo reportado	Enero 2025	Estado del reporte	Aprobado y Enviado	Fecha del estado	Friday, February 14, 2025
¿Durante el periodo a reportar manejó recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No
MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 16291509685 BANCOLOMBIA S.A.							
Entidad financiera		Cuenta número		Tipo cuenta		Estado cuenta	
BANCOLOMBIA S.A.		16291509685		AHORROS		AUTORIZADA	
Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados		
140.78	0.00	0.00	140.78	140.78	0.00		
Movimientos consolidados de la cuenta							
Tipo concepto				Ingresos	Egresos		
Rendimientos Financieros				0.00			0.00
Total				0			0
INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELAS DE EMBARGO DE LA CUENTA 16291509685 BANCOLOMBIA S.A.							
Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro
INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 16291509685 BANCOLOMBIA S.A.							
Tipo de inversión				Fecha (dd/mm/yyyy)			
TE	CD	CC	INF	OT	RA	IS	RS
Otro tipo de inversión				Nro. del título	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos
				Modalidad	De compra	De venta	De valor nominal
				Emisor	Compra	Vendimiento	Venta
Totales				0.00	0.00	0.00	
SOPORTES							
Tipo soporte		Descripción		Soportes			
Auxiliar Libro de Bancos		LibroBancosFondosEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostrarmagen?file=f21f5664/2025201014conciliacion_enero_2025_b2246.pdf			
Conciliación Bancaria		ConciliacionFondosEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostrarmagen?file=f21f5664/2025201015conciliacion_enero_2025_b2246.pdf			
Extracto Cuenta Bancaria		ExtractoFondosEnero2025		https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/mostrarmagen?file=f21f5664/2025201013conciliacion_enero_2025_b2246.pdf			
Estado	Fecha	Observaciones	Usuario	Perfil	Cargo		
En Elaboración	14/02/2025 07:02 PM		DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	ELABORA Y REvisa	SECRETARIO(A) DE HACIENDA		
Para Revisión y Aprobación	14/02/2025 07:02 PM		DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	ELABORA Y REvisa	SECRETARIO(A) DE HACIENDA		
Aprobado y Enviado	14/02/2025 07:02 PM		JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	ALCALDE(SA) MUNICIPAL		
Aprobado y Enviado	14/02/2025 07:02 PM		JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	ALCALDE(SA) MUNICIPAL		
Aprobado y Enviado	14/02/2025 07:02 PM		JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	ALCALDE(SA) MUNICIPAL		

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado"
Fuente: Gestión Financiera Restatim

SGR Proyectos diciembre 2025

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		
Código BPIN	2019000040014	Construcción de un Centro Cultural Regional en el Norte de Antioquia

Paso a Paso
 Aprobación y Envío

Detalle Información Entidad Ejecutora	
Nombre Entidad	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
NIT	890983922-2

Adicionar Aprobación de Información

Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e íntegra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

Mostrar 10
▼ registros por página
Buscar

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación No Reporte Información	Justificación No Reporte Ejecución	Justificación No Cierre Proyecto
2025	Diciembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	16/01/2026			
2025	Noviembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	15/12/2025			
2025	Octubre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	14/11/2025			
2025	Septiembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	15/10/2025			

CONTRATO N°

075 de 2026

INFORME N°

1

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Código BPIN

2019000040034

Pavimentación de la vía que conecta la Vereda La Unión (Municipio de Bello) y el Corregimiento Ovejas del Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia

Paso a Paso

Aprobación y Envío

Detalle Información Entidad Ejecutora

Nombre Entidad MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

NIT

890983922-2

Adicionar Aprobación de Información

Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e íntegra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

Mostrar 10 registros por página

Buscar

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación No Reporte Información	Justificación No Reporte Ejecución	Justificación No Cierre Proyecto
2025	Diciembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	16/01/2026			
2025	Noviembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	15/12/2025			
2025	Octubre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	14/11/2025			
2025	Septiembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	15/10/2025			
2025	Agosto	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	15/09/2025			

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Código BPIN

2026056640001

Estudios y Diseños para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa Rural El Tambo del municipio de San Pedro de los Milagros

Paso a Paso

Aprobación y Envío

Detalle Información Entidad Ejecutora

Nombre Entidad MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

NIT

890983922-2

Adicionar Aprobación de Información

Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e íntegra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

Mostrar 10 registros por página

Buscar

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación No Reporte Información	Justificación No Reporte Ejecución	Justificación No Cierre Proyecto
2025	Diciembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	16/01/2026			
2025	Noviembre	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	14/11/2025			

Mostrando página 1 de 1

Anterior

1

Siguiente

El periodo de reporte Enero de 2026 debe ser aprobado en Febrero de 2026

15/01/2026

Elaboración de decreto para incorporación de recursos de funcionamiento del SGR

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcaldía	DECRETO		CÓDIGO: PC-PA-003-F03 VERSION: 0
---	---------	---	--

DECRETO 001
(05/01/2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS

El alcalde del Municipio de San Pedro (Antioquia), en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 160 de la ley 2050 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la resolución 1442 de 2025, asigna a los municipios de categoría 5 y 6 recursos del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de las capacidades y la estructuración de proyectos de inversión de las entidades territoriales beneficiarias en el marco del SGR. Estos recursos no podrán ser destinados a la adquisición de bienes. Que dichos recursos se deben incorporar en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del alcalde o Gobernador de la entidad territorial o acto administrativo del jefe de la entidad pública.

Que el artículo 8 de la resolución 1442 de 2025, determina asignación para el fortalecimiento de municipios beneficiarios de la asignación para la inversión local, para el fortalecimiento de las capacidades y la estructuración de proyectos de inversión de las entidades territoriales beneficiarias en el marco del SGR. Estos recursos no podrán ser destinados a la adquisición de bienes.

Para mayor información: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Correo APA No. 49-26 Función principal - PEK, 8587029
Email: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Código Postal 051010 / Página 1 de 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcaldía	DECRETO		CÓDIGO: PC-PA-003-F03 VERSION: 0
---	---------	---	--

Que en el anexo 1 de la resolución 1442 de 2025, al municipio de San Pedro (Antioquia) se le asignan \$58.727.183 (cincuenta y ocho millones setecientos veintisiete mil ciento ochenta y tres pesos M/L), para el fortalecimiento de las capacidades y estructuración de proyectos de inversión de las entidades territoriales beneficiarias en el marco del SGR. Estos recursos no podrán ser destinados a la adquisición de bienes.

RESUELVE

Artículo primero: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Municipio de San Pedro, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

Artículo segundo: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el - bienio 2025 2026, el valor de \$58.727.183 por concepto de los recursos de funcionamiento del SGR asignados en la resolución 1442 de 2025 al municipio de San Pedro (Antioquia)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.	Ingresos	\$58.727.183
1.1	Ingresos corrientes	\$58.727.183
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$58.727.183
1.1.02.05	Transferencias corrientes	\$58.727.183
1.1.02.05.002	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	\$58.727.183
1.1.02.05.002.01	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR	\$58.727.183
1.1.02.05.002.01.01	Administración del sistema general de regalías	\$58.727.183

Para mayor información: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Correo APA No. 49-26 Función principal - PEK, 8587029
Email: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Código Postal 051010 / Página 1 de 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcaldía	DECRETO		CÓDIGO: PC-PA-003-F03 VERSION: 0
---	---------	---	--

Que en el anexo 1 de la resolución 1442 de 2025, al municipio de San Pedro (Antioquia) se le asignan \$58.727.183 (cincuenta y ocho millones setecientos veintisiete mil ciento ochenta y tres pesos M/L), para el fortalecimiento de las capacidades y estructuración de proyectos de inversión de las entidades territoriales beneficiarias en el marco del SGR. Estos recursos no podrán ser destinados a la adquisición de bienes.

RESUELVE

Artículo primero: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Municipio de San Pedro, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

Artículo segundo: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el - bienio 2025 2026, el valor de \$58.727.183 por concepto de los recursos de funcionamiento del SGR asignados en la resolución 1442 de 2025 al municipio de San Pedro (Antioquia)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.	Ingresos	\$58.727.183
1.1	Ingresos corrientes	\$58.727.183
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$58.727.183
1.1.02.05	Transferencias corrientes	\$58.727.183
1.1.02.05.002	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	\$58.727.183
1.1.02.05.002.01	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR	\$58.727.183
1.1.02.05.002.01.01	Administración del sistema general de regalías	\$58.727.183

Para mayor información: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Correo APA No. 49-26 Función principal - PEK, 8587029
Email: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Código Postal 051010 / Página 2 de 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcaldía	DECRETO		CÓDIGO: PC-PA-003-F03 VERSION: 0
---	---------	---	--

1.1.02.05.002.01.01.01	Funcionamiento, operatividad y administración del sistema de evaluación y monitoreo del sistema general de regalías	\$58.727.183
------------------------	---	--------------

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el - bienio 2025 2026, el valor de \$77.528.022, por concepto de los recursos de funcionamiento del SGR asignados en la resolución 1442 de 2025 al municipio de San Pedro (Antioquia)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Gastos	\$58.727.183
2.1	Funcionamiento	\$58.727.183
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$58.727.183
2.1.2.02	Adquisición de diferentes activos	\$58.727.183
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$58.727.183
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$58.727.183

Artículo tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Diego Munera Sierra Contador		05-ene-2026
Revisó	Ing. Luis Felipe Lora Garzón Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		05-ene-2026

Los artículos firmados por los señores que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, baso nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Para mayor información: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Correo APA No. 49-26 Función principal - PEK, 8587029
Email: seccionadministracion@sanpedroantioquia.gov.co / Código Postal 051010 / Página 3 de 1

CONTRATO N°	075 de 2026	INFORME N°	1
-------------	-------------	------------	---

Ejecución permanente del POAI de acuerdo a las solicitudes de CDP realizadas para articulación con la secretaría de hacienda.

F	G	H	AP	AD	AR	AS	AT
Nombre Sector Clasificación de la inversión	Programa	Código Bpin	TOTAL ASIGNADO	Detalle de inversión requerido	Valor	Saldo	Dependencia
Cultura	Somos creativos e Innovadores culturales	2024056640006	\$ 655 019 522,00	(068-2026) (069-2026) (070-2026) (071-2026) (080-2026) (081-2026) (082-2026) (083-2026) (084-2026) (085-2026) (086-2026) (087-2026) (088-2026) (123-2026) (130-2026) (135-2026)	\$ 545 855 346,00	\$ 35 855 346,00	Secretaría de Educación
				072-2026	\$ 43 404 720,00	\$ -	Secretaría de Educación
				(124-2026) (125-2026) (130-2026)	\$ 86 005 208,00	-\$ 15 609 594,00	
Deporte y Recreación	Somos identidad deportiva y recreativa	202500000027793	\$ 590 271 360,00	(093-2026) (103-2026) (104-2026) (105-2026) (106-2026) (107-2026) (108-2026) (109-2026) (110-2026) (111-2026) (112-2026) (113-2026)	\$ 430 510 354,00	-\$ 159 761 006,00	Secretaría de Educación
Inclusión Social, seguridad humana y Reconciliación	Unidad de Atención Integral para la equiparación de oportunidades	2024056640007	\$ 200 000 000,00	(023-2026) (026-2026) (068-2026) (136-2026) (137-2026)	\$ 143 734 246,00	-\$ 56 265 754,00	(Secretaría de Salud) (Secretaría de Educación)
	Desarrollo Integral de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	2024056640012	\$ 168 294 976,00	(067-2026) (092-2026) (119-2026)	\$ 145 791 040,00	-\$ 3 903 936,00	(Secretaría de Educación) (Secretaría de Gobierno)
	Atención integral para las personas mayores	2024056640001	\$ 665 031 934,00	(020-2026) (022-2026) (024-2026) (028-2026) (031-2026) (032-2026) (029-2026)	\$ 260 100 000,00	-\$ 205 422 353,80	Secretaría de Salud
				017-2026	\$ 190 838 250,00	-\$ 8 671 330,20	Secretaría de Salud
	Empoderamiento juvenil	2024056640013	\$ 100 000 000,00	(127-2026) (128-2026) (129-2026)	\$ 96 108 000,00	-\$ 3 892 000,00	
	Inclusión social y productiva de las personas en situación de discapacidad	2024056640014	\$ 45 000 000,00	023-2026	\$ 45 000 000,00	\$ -	Secretaría de Salud
	Atención integral para las personas migrantes y refugiadas	2024056640011	\$ 61 999 611,00	021-2026	\$ 60 000 000,00	-\$ 1 999 611,00	Secretaría de Salud
	Reinserción familiar y social	2024056640015	\$ 6 000 000,00			-\$ 6 000 000,00	

< > Estructura Detalles de inversión Comparativo Tablas +

Nombre Sector Clasificación de la inversión	Programa	Código Bpin	TOTAL ASIGNADO	Detalle de inversión requerido	Valor	Saldo	Dependencia
	Movilidad Sostenible	2024056640017	\$ 307 724 817,00	(118-2026)	\$ 18 600 000,00	-\$ 289 124 817,00	Secretaría general y de Gobierno
Vivienda ciudad y territorio	Fortalecimiento de la Infraestructura Verde Urbana y Espacio Público	2024056640018	\$ 94 621 817,00	(089-2026) (090-2026) (123-2026)	\$ 94 912 948,00	\$ -	Secretaría de obras públicas
	Acceso y Mejoramiento de Vivienda Digna y Sostenible	2024056640021	\$ 186 108 959,00	(006-2026) (007-2026) (008-2026) (121-2026)	\$ 155 488 800,00	-\$ 30 620 159,00	Secretaría de Planeación y
	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	2022056640002	\$ 193 901 027,00	(003-2026) (004-2026) (005-2026)	\$ 187 466 400,00	-\$ 6 434 627,00	Secretaría de Planeación y
	Mejora del Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios	2024056640019	\$ 2 352 317 746,00			-\$ 1852 317 746,00	Secretaría de Planeación y
Minas y Energía	Energía Sostenible	2024056640019	\$ 1 981 668 885,00	002-2026	\$ 261 031 156,00	-\$ 1 720 635 729,00	Secretaría de Planeación y
Comercio, Industria y Turismo	Impulso al Turismo Sostenible	2024056640022	\$ 180 373 760,00	(035-2026) (037-2026) (062-2026) (095-138-2026)	\$ 167 016 675,00	-\$ 13 357 085,00	Secretaría de Agricultura
Agricultura y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y resiliencia agroindustrial en	2024056640023	\$ 296 308 201,00	(033-2026) (038-2026) (039-2026) (041-2026) (042-2026) (044-2026) (052-2026) (059-2026) (138-2026)	\$ 291 303 048,00		Secretaría de agricultura
Ciencia, Tecnología e Innovación	InnovaCTel San Pedro	2024056640028	\$ 50 000 000,00	064-2026	\$ 49 896 000,00	-\$ 104 000,00	
Gobierno Territorial	Entorno seguro: Convivencia y Seguridad	2024056640025	\$ 259 332 237,00	012-2026	\$ 54 833 333,00	-\$ 204 498 904,00	Secretaría general y de Gobierno
	Gestión Innovadora Gestión Innovadora para la vigencia 2024- 2027 en el municipio de San Pedro de los milagros	2022056640003	\$ 50 000 000,00	079-2026	\$ 50 000 000,00	\$ -	Secretaría de hacienda
Organismos de Control	Cultura de Transparencia, Rendición de Cuentas y Corresponsabilidad Fiscal	2024000000006696	\$ 175 000 000,00	079-2026	\$ 140 000 000,00	-\$ 35 000 000,00	Secretaría de hacienda
Información Estadística y geográfica	InfoGeoData: Transparencia y Acceso a la Información Estadística, Geográfica	2024056640002	\$ 45 139 271,78	009-2026	\$ 38 500 000,00	-\$ 6 639 271,78	Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial
Justicia y del Derecho	Fortalecimiento de la Protección y Defensa de los Derechos Humanos	2024056640025	\$ 15 000 000,00	030-2026	\$ 3 946 000,00	-\$ 11 054 000,00	Secretaría de Salud
							Secretaría general y

< > Estructura Detalles de inversión Comparativo Tablas +

Entrega de detalles de inversión para procesos contractuales

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: PC-CA-001-F01 VERSIÓN: 0
--------------------------	--	---	-------------------------------------

Día (DD)	13	Mes	Enero	Año (AAAA)	2026
----------	----	-----	-------	------------	------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de Educación y Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	Por medio del presente contrato el arrendador concede a el arrendatario el siguiente bien inmueble, ubicado en la calle 50 No 48B - 52ª 101 Barrio Belavista para ser destinado por parte de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social a la línea para atención a niños, niñas y adolescentes atendiendo el componente social del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San Pedro de los Milagros.
VALOR (En letras y números)	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/L (\$18.918.000).

TIPO DE GASTO (Marque con una X según corresponda)	Funcionamiento	
	Inversión	X

Consecutivo 137-2026	
DETALLE DE LA INVERSIÓN	
SECTOR	41
PROGRAMA	4102
SUBPROGRAMA	1500
ELEMENTO CONSTITUTIVO	41021
PRODUCTO	4102041
CÓDIGO CPC-DANE	93500
CÓDIGO BPIN HACIENDA	2024056640007
CÓDIGO SECOP	202400000006696

FIRMA DEL SOLICITANTE	
V/B* ALCALDE MUNICIPAL	
V/B* SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
V/B* SECRETARIO DE HACIENDA	

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: PC-CA-001-F01 VERSIÓN: 0
--------------------------	--	---	-------------------------------------

Día (DD)	13	Mes	Enero	Año (AAAA)	2026
----------	----	-----	-------	------------	------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de Educación y Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	Por medio del presente contrato el arrendador concede a el arrendatario el siguiente bien inmueble, ubicado en la carrera 51 A No 46 - 23 Barrio El Camello de San Pedro - Antioquia, destinado a las diferentes actividades culturales, deportivas y lúdicas, así mismo el funcionamiento de aulas para la primera infancia e infancia con el fin de estas líneas en el Municipio de San Pedro de los Milagros
VALOR (En letras y números)	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$27.630.246)

TIPO DE GASTO (Marque con una X según corresponda)	Funcionamiento	
	Inversión	

Consecutivo 136-2026	
DETALLE DE LA INVERSIÓN	
SECTOR	41
PROGRAMA	4102
SUBPROGRAMA	1500
ELEMENTO CONSTITUTIVO	41021
PRODUCTO	4102041
CÓDIGO CPC-DANE	93500
CÓDIGO BPIN HACIENDA	2024056640007
CÓDIGO SECOP	202400000006696

FIRMA DEL SOLICITANTE	
V/B* ALCALDE MUNICIPAL	
V/B* SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
V/B* SECRETARIO DE HACIENDA	

N° TRD: 160-06-05

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: PC-PA-003-F03 VERSIÓN: 0
--------------------------	--	---	-------------------------------------

Día	22	Mes	ENERO	Año	2026
-----	----	-----	-------	-----	------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de Salud

 DESCRIPCIÓN DEL GASTO	"GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA AFILIACIÓN DE LA PPNA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"			
	Código completo	fondo	descripcion	Valor
	3.2.02.02.008	3.2.3.2.18	33- 64 APS - La Ciudad de la Salud - Transferencias afiliación conmutados 194 556	2.215.218.431,00
	3.2.02.02.008	3.2.3.2.04	33- 64 APS - La Ciudad de la Salud - Transferencias afiliación Monstr. cuotas 0070 988	1.277.711.525,00
	3.2.02.02.009	3.2.3.3.23	33- 64 APS - La Ciudad de la Salud - Transferencias afiliados ADOLES 339	1.194.012.254,00
	3.2.02.02.009	3.2.3.2.07	33- 64 APS - La Ciudad de la Salud - Transferencias afiliados 939 Continuidad	6.430.803.422,00
	3.2.02.02.009	3.2.3.2.07	33- 64 APS - La Ciudad de la Salud - Transferencias afiliados 940 Última Decena	2.710.256.654,75
	TOTAL			14.827.613.672,75

VALOR (En letras y números)	DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILONES VEINTITRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 16.527.023.072,00)
-----------------------------	--

TIPO DE GASTO (Marque con una X según corresponda)	Funcionamiento	
	Inversión	X

Consecutivo 139-2026	
DETALLE DE LA INVERSIÓN	
SECTOR	19
PROGRAMA	1906
SUBPROGRAMA	0300
ELEMENTO CONSTITUTIVO	19061
PRODUCTO	1906004
CÓDIGO CPC-DANE	81122
CÓDIGO BPIN	202500000027772
	202500000027772

FIRMA DEL SOLICITANTE	
V/B* ALCALDE MUNICIPAL	
V/B* SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
V/B* SECRETARIO DE HACIENDA	

N° TRD: 170-10-08

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: PC-CA-001-F01 VERSIÓN: 0
--------------------------	--	---	-------------------------------------

Día (DD)	19	Mes	Enero	Año (AAAA)	2026
----------	----	-----	-------	------------	------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de Educación y Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE ARTES ESCENICAS (TEATRO Y DANZA) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
VALOR (En letras y números)	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/L (\$15.679.008).

TIPO DE GASTO (Marque con una X según corresponda)	Funcionamiento	
	Inversión	

Consecutivo 140-2026	
DETALLE DE LA INVERSIÓN	
SECTOR	33
PROGRAMA	3301
SUBPROGRAMA	1603
ELEMENTO CONSTITUTIVO	33011
PRODUCTO	3301051
CÓDIGO CPC-DANE	96210
CÓDIGO BPIN HACIENDA	2024056640006
CÓDIGO SECOP	202400000006696

FIRMA DEL SOLICITANTE	
V/B* ALCALDE MUNICIPAL	
V/B* SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
V/B* SECRETARIO DE HACIENDA	

N° TRD: 160-06-05

Acompañamiento en la elaboración de plan de mejoramiento de la CGR con respecto al hallazgo del SIRECI

CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10 Situación generada por deficiencias de control interno presupuestal y de tesorería.	Implementar y formalizar un procedimiento institucional de conciliación, verificación e incorporación periódica de los rendimientos financieros generados en la cuenta maestra del SGP Propósito General, incluyendo su reporte oportuno y completo en el aplicativo CHP-CUPO.	Incorporar el 100 % de los rendimientos financieros generados por los recursos de SGP Propósito General en el presupuesto de ingresos del municipio. Realizar conciliaciones trimestrales entre extractos bancarios, registros presupuestales y contables de la cuenta maestra SGP. Reportar de manera completa, consistente y oportuna los rendimientos financieros en el aplicativo CHP-CUPO conforme a la normatividad vigente.	Informe de incorporación presupuestal de rendimientos financieros Conciliación bancaria y presupuestal realizada Reporte por periodo CHP-CUPO validado y cargado	1 4 1	2025/12/24 2025/12/24 2025/12/24			0 0 0	NA NA NA
14 Situación generada por deficiencias de control interno en la información presupuestal del municipio.	Implementar un mecanismo institucional de validación conciliación y control previo de la información presupuestal y financiera relacionada con los recursos del SGP Propósito General, previo a su reporte en SICOOS y a la remisión de información a los organismos de control, incluyendo la verificación integral de los soportes de pago.	Conciliar el 100 % de las cifras de ejecución presupuestal de los recursos SGP Propósito General con los actos administrativos y registros oficiales antes de su reporte a SICOOS. Implementar una lista de verificación obligatoria para la validación de soportes de los comprobantes de egreso (identificación del beneficiario, cuenta bancaria, unidad del documento de pago). Garantizar que la información reportada a SICOOS sea completa, consistente y verificable, sin modificaciones manuales no reflejadas en los aplicativos oficiales.	Informe de conciliación presupuestal validado Lista de verificación institucional adoptada Reporte por periodo SICOOS validado mediante control previo	1 1 1	2025/12/24 2025/12/24 2025/12/24			0 0 0	NA NA NA
17 Lo anterior, debido a deficiencias en los mecanismos de control interno de gestión, control y seguimiento de los reportes de información presupuestal en el sistema CUPO, que para garantizar el reporte oportuno y la actualización continua de la información en el sistema CUPO.	Implementar y formalizar un procedimiento institucional de gestión, control y seguimiento de los reportes de información presupuestal en el sistema CUPO, que incluya cronogramas definidos, responsables asignados y mecanismos de verificación previa al vencimiento de los plazos establecidos.	Ejecutar el 100 % de los reportes obligatorios de información presupuestal en el sistema CUPO dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente. Elaborar y socializar un cronograma institucional de reportes CUPO, con responsables y fechas fijas claramente definidas. Implementar un mecanismo de verificación y control previo que permita validar el cumplimiento del reporte antes del cierre de la contabilidad y aplicar un control de seguimiento de verificación de requisitos para el organismo de beneficios educativos financiados con recursos del SGP - Libre.	Reporte por periodo CUPO cargado y validado Cronograma institucional formalizado y socializado Lista de verificación / acta de validación previa por periodo	1 1 1	2025/12/24 2025/12/24 2025/12/24			0 0 0	NA NA NA
20 Lo anterior, debido a deficiencias de gestión y control en la verificación y validación del cumplimiento de requisitos de los funcionarios para poder acceder a los beneficios educativos, toda vez que el pago se realizó seis (6) meses después de estar vinculado al cargo.	Implementar y formalizar un procedimiento institucional de verificación, validación y control previo para la destinación de recursos del SGP - Libre Destinación específicamente en el organismo de beneficios educativos, que garantice el cumplimiento estricto de los requisitos legales, contractuales y normativos antes de autorizar cualquier pago.	Check list institucional adoptado y aplicado. Garantizar que el 100 % de los pagos por beneficios educativos cuenten con validación previa documental, jurídica y presupuestal. Implementar un control previo de legalidad de gasto, dejando evidencia documentada en cada expediente de pago.	Expedientes de pago validados previamente Registro / acta de control previo de legalidad	1 100% 1	2025/12/24 2025/12/24 2025/12/24			0 0 0	NA NA NA

401 FI4.2 PLANES DE MEJORAM...

Hoja1

Validación de cronograma de flujo en Spgr Para entidad ejecutora del proyecto de placa huellas en Sam Pedro de los milagros

SPGR
Secretaría de Planeación y Gestión

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (02-05664)

CARLOS GARCES (Milagres)
Secretario de Planeación o quien haga sus veces

Última Visita: 2026-01-19 01:26:07 Hora Colombia

Buscar en el menú...

- ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA
- ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES
- INSTRUCCIÓN DE ABOGADO A CLIENTE
- PLAN BIENAL DE CAJ
- Cronograma de flujos
- VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL
- Consulta información de cronograma de flujos - Secretarías técnicas
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO
- REGISTRO DE PROYECTOS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

890931922

Cronograma

Identificación Proyecto	Nombre del Proyecto	Identificación Recurso	Descripción Recurso	Valor Proyecto	Valor Caja
1	PROYECTO DE PLACA HUELLAS	1	PROYECTO DE PLACA HUELLAS	1.000.000.000	1.000.000.000

Se ha actualizado el cronograma exitosamente.

Notificación: Se ha actualizado el cronograma exitosamente.

Descargar Cancelar

CONTRATO N°	075 de 2026	INFORME N°	1
-------------	-------------	------------	---

OTRAS EVIDENCIAS (Relacionar otro tipo de evidencias adjuntas a este informe. Como Actas, Registros de Asistencia)
--

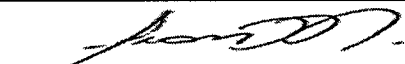
Lugar o ruta de almacenamiento de evidencias:

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL
--

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE INFORME: Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL. ANTECEDENTES:
-----------------------------	--

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Desarrollar de forma eficiente y eficaz el objeto del presente contrato
- Presentar informe de actividades realizadas
- Presentar constancia de pago a los sistemas de seguridad social
- Proporcionar los elementos necesarios para desarrollar las actividades objeto del contrato.

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JUÁN DIEGO MUNERA SIERRA DM ASESORÍA Y PROYECTOS S.A.S	NOMBRE	ARBEY DAVID GARAVITO CÓRDOBA Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Espacio para
Logo Corporativo

DM ASESORAY PROYECTOSSAS
NIT 901.638.881-1
CR25A 34 65
Tel: (3332327412)
Medellín - Colombia
proyectos@dmasesoriaproyectos.com



Factura electrónica de venta
No. FE 241

Señores	Municipio San Pedro de los Milagros		
NIT	890.983.922-2	Teléfono	(604) 8687039
Dirección	Carrera. 49A N° 49 - 38, Palacio Municipal	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/01/2026, 16:15
Expedición	23/01/2026, 16:15
Vencimiento	23/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicios profesionales en Planeación Estratégica al municipio de San Pedro. Contrato No 075 de 2026	1.00	3,937,033.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Tres millones novecientos treinta y siete mil treinta y tres pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 3,937,033.00

Observaciones:

Total Bruto	3,308,431.09
IVA 19%	628,601.91
Total a Pagar	3,937,033.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088030075 aprobado en 20250129 prefijo FE desde el número 160 al 500 Meses

-Actividad Económica Tarifa
CUFE: a17b819bf1e70af7b8951096c0826ee0e3c5d22c0766dd520f8347d0644b316514518ba4f389899ea2a5a68deb0ffe79

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: iSiigo SAS - Nit: 830.045.145-B. Nombre Software: iSiigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Referencia Bancaria

29 de Diciembre de 2025

Señores
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DM ASESORIA Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NIT 901638881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	360-000029-43	2023/01/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia





MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Pág. 1 de 1
www.salmir.com.co

NIT: 890983922
INGRESOS POR TAQUILLA

COPIA
TESORERIA

Año 2026 Tipo Doc. CPD Tip Pago T Estación
Número 34 Origen NINGUNO Nro. Doc. EST ING FE Fch Pago 31/01/2026 14:05 Usuario 1017248955
Cédula 901638881 Nombre DM ASESORIAS Y PROYECTOS SAS Vir. Total
Notas RECAUDO POR ADICIÓN - VALOR CORRESPONDIENTE A ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL DEL MES DE ENERO 2026. \$728,000.00

Código Pptal.	# Cuenta	Descripción	Valor
9 .240722001		Estampilla Prohospital Dpto 1%	\$728,000.00
	162-000238-07	DETALLE DE BANCOS # : 55 RECURSOS ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	\$728,000.00

VALOR TOTAL:

VANESSA ALEJANDRA PEÑA LOPEZ

00/00/0000 00:00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Pág. 1 de 1
www.salmir.com.co

NIT: 890983922
INGRESOS POR TAQUILLA

COPIA
CONTRIBUYENTE

Año 2026 Tipo Doc. CPD Tip Pago T Estación
Número 34 Origen 0 Nro. Doc. EST ING FE Fch Pago 31/01/2026 14:05 Usuario 1017248955
Cédula 901638881 Nombre DM ASESORIAS Y PROYECTOS SAS Vir. Total
Notas RECAUDO POR ADICIÓN - VALOR CORRESPONDIENTE A ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL DEL MES DE ENERO 2026. \$728,000.00

Código Pptal.	# Cuenta	Descripción	Valor
9 .240722001		Estampilla Prohospital Dpto 1%	\$728,000.00
	162-000238-07	DETALLE DE BANCOS # : 55 RECURSOS ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	\$728,000.00

VALOR TOTAL:

VANESSA ALEJANDRA PEÑA LOPEZ

00/00/0000 00:00